

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	E - 4	\$ 3.987.299
DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ EXENTO
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	%	(-) \$
EXENCIÓN DE DERECHOS (*)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
TOTAL A PAGAR		\$ EXENTO
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

(*) Conforme a art. transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA
SUPERFICIE 50.46 M2.-

AMS/MLE.

PERMISO DE EDIFICACIÓN VIVIENDAS UNIFAMILIARES**ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)**

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGIÓN :
NOVE NA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
281
FECHA
14 MAYO 2014
ROL S.I.I
873 - 8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 3978 de fecha 25 de Abril del 2014
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/ av./ camino PASAJE SANTA ANA

Nº 2965	Lote Nº	manzana	localidad o loteo	21 DE MAYO
URBANO	Z - 2	sector	HUEQUEN	
(urbano o rural)				

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

D.F. L N° 2
(especificar)

3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ELVA DEL CARMEN JARA CONTRERAS	5.038.511-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
CONSTRUCTORA MAHENCO LTDA.	76.482.750-3
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 6.3. del art. 5.1.4.)	R.U.T.
JUAN CARLOS HENRIQUEZ SEPULVEDA	8.592.504-0
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

(*) En caso de Vivienda Tipo N° 6.3. del artículo 5.1.4. de OGUC, completar datos del profesional competente a cargo de las obras.

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m ²)
1er. Piso	50.46 M2.-
2º Piso	
3 Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m ²)	50.46 M2.-
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)	171.36 M2.-

Nota: En caso de requerir autorización para más viviendas Unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a la solicitud de permiso.

Nº VIVIENDAS UNIFAMILIARES	1
----------------------------	---